



Estados contables correspondientes
al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

	Página
Informe de Revisión de los Auditores Independientes	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	27
Anexo II – Bienes de uso	29
Anexo III – Vencimientos y Tasas.....	30
Anexo IV – Moneda Extranjera	31
Anexo V – Cuentas de orden	32
Anexo VI – Gastos.....	33
Informe de la comisión fiscalizadora	

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de

ALIANZA S.G.R.

CUIT N° 30-71244348-7

Domicilio legal: San Martín 140, 2° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de ALIANZA SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VI complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución de su fondo de riesgo correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables especiales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre re expresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1.

4. Responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la

Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- b. obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía;

- c. evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección;
- d. concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento;
- e. evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f. nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

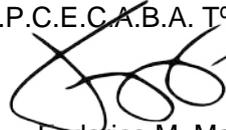
6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Al 31 de diciembre de 2023, no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A).

- b. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 2 de mayo de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

ALIANZA S.G.R.

Domicilio Legal

San Martin 140 Piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantías recíproca.

C.U.I.T: 30-71244348-7

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19/03/2012

Fecha de inscripción en I.G.J.: 19/03/2012
Número de inscripción en I.G.J.: 1.853.536

Autorización de la SEPYME:
Resolución N° 2014 de fecha 8 de abril 2019.

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:
31/12/2110

Ejercicio económico N° 11
Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	600.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1		
	600.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1		
	1.200.000				
				\$	
				405.276	405.276
				599.664	599.664
				1.004.940	1.004.940

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo de Administración

MARÍA FRAGUAS
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	31/12/2023			31/12/2022		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	7.664.986	-	7.664.986	3.071.600	-	3.071.600
Inversiones – Anexos I y IV	-	2.888.808.651	2.888.808.651	26.124.828	347.846.470	373.971.298
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b.	20.906.050	12.406.348	33.312.398	4.582.345	6.799.194	11.381.539
Otros créditos – Nota 3.c.	2.190.160	3.785.729	5.975.889	6.411.525	2.582.298	8.993.823
Total del activo corriente	30.761.196	2.905.000.728	2.935.761.924	40.190.298	357.227.962	397.418.260
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos – Nota 3.d.	5.530	-	5.530	16.845	-	16.845
Bienes de uso – Anexo II	-	-	-	-	-	-
Total del activo no corriente	5.530	-	5.530	16.845	-	16.845
Total del activo	30.766.726	2.905.000.728	2.935.767.454	40.207.143	357.227.962	397.435.105

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS

Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	31/12/2023			31/12/2022		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar – Nota 3.e.	13.352.200	-	13.352.200	6.069.055	-	6.069.055
Cargas fiscales – Nota 3.f.	4.022.271	-	4.022.271	2.755.961	-	2.755.961
Otras deudas – Nota 3.g.	3.449.443	15.468	3.464.911	10.737.476	6.338	10.743.814
Total del pasivo corriente	20.823.914	15.468	20.839.382	19.562.492	6.338	19.568.830
Total del pasivo	20.823.914	15.468	20.839.382	19.562.492	6.338	19.568.830
PATRIMONIO NETO - según estado respectivo	9.942.812	2.904.985.260	2.914.928.072	20.644.651	357.221.624	377.866.275
Total del pasivo y del patrimonio neto	30.766.726	2.905.000.728	2.935.767.454	40.207.143	357.227.962	397.435.105

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

MARCELO VILLEGAS

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	<u>31/12/2023</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u>	
Ingresos por servicios – Nota 3.h.	63.434.405
Gastos de administración – Anexo VI	(73.418.518)
Gastos de comercialización – Anexo VI	(4.722.678)
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.i.	(938.467)
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.j.	7.601.692
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>(8.043.566)</u>
Impuesto a las ganancias – Nota 6	(779.809)
Resultado del ejercicio propio de la actividad	<u>(8.823.375)</u>
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u>	
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.i.	727.223.382
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.j.	(4.150.953)
Resultado del Fondo de Riesgo	<u>723.072.429</u>
Resultado neto del ejercicio	714.249.054
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(723.072.429)
Ganancia neta del ejercicio	<u>(8.823.375)</u>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTES DE LOS SOCIOS			FONDO DE RIESGO					GANANCIAS RESERVADAS		Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 31/12/2023
	Capital suscrito (Nota 5)	Capital a suscribir (Nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por g'tas. Afrontadas	Rendimientos	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	-	21.820.342	215.189.425	7.026.825	(227.630)	135.233.004	357.221.624	240.749	3.316.949	(4.973.389)	377.866.275
Aumento de capital	764.940	195.060	244.470	-	-	-	-	-	-	-	-	1.204.470
Distribución de honorarios por asamblea	-	-	-	-	-	-	-	-	13.256.641	-	(16.339.575)	(3.082.934)
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	2.100.098.129	7.685.621	(2.078.468)	442.058.354	2.547.763.636	-	-	-	2.547.763.636
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados – (pérdida) / ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.823.375)	(8.823.375)
Saldos al cierre del ejercicio	1.004.940	195.060	22.064.812	2.315.287.554	14.712.446	(2.306.098)	577.291.358	2.904.985.260	13.497.390	3.316.949	(30.136.339)	2.914.928.072

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

MARCELO VILLEGAS

Presidente del Consejo de Administración

MARÍA FRAGUAS

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo			
Efectivo al inicio del ejercicio – Nota 2.4.h	3.071.600	1.881.345	4.952.945
Efectivo al cierre del ejercicio – Nota 2.4.h	7.664.986	2.610.672	10.275.658
Aumento / (disminución) neta de efectivo	4.593.386	729.327	5.322.713
Causas de variaciones en el efectivo			
Actividades operativas:			
Ganancia / (pérdida) del ejercicio	(8.823.375)	723.072.429	714.249.054
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	779.809	-	779.809
Resultados financieros	938.467	(727.223.382)	(726.284.915)
Cambios en los activos y pasivos operativos:			
(Aumento) / disminución de créditos por servicios prestados	(16.323.705)	(5.607.154)	(21.930.859)
(Aumento) de otros créditos	4.221.365	(3.281.899)	939.466
(Disminución) / aumento de cuentas por pagar	7.283.145	-	7.283.145
Aumento/ (disminución) de cargas fiscales	497.816	-	497.816
Aumento / (disminución) de otras deudas	(10.370.967)	9.130	(10.361.837)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las actividades operativas	(21.797.445)	(13.030.876)	(34.828.321)
Actividades de inversión:			
Variación neta de títulos públicos	-	(1.146.018.963)	(1.146.018.963)
Variación neta de obligaciones negociables	-	(1.102.070.643)	(1.102.070.643)
Variación neta de fondos comunes de inversión	35.657.695	424.560.793	460.218.488
Cobros netos de cauciones bursátiles	-	10.519.341	10.519.341
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	35.657.695	(1.813.009.472)	(1.777.351.777)
Actividades de financiación			
Aportes al fondo de riesgo	-	2.110.000.000	2.110.000.000
Aportes de capital	1.204.465	-	1.204.465
Retiros del fondo de riesgo	-	(2.216.250)	(2.216.250)
Retribuciones del fondo de riesgo	-	(281.014.075)	(281.014.075)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	1.204.465	1.826.769.675	1.827.974.140
Resultados financieros y por tenencia generados por efectivo	(10.471.329)	-	(10.471.329)
Aumento / (disminución) neta de efectivo	4.593.386	729.327	5.322.713

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Prev. deudas inc. por gtías. Afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/12/2023
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	215.189.425	7.026.825	(227.630)	135.233.004	357.221.624
Aportes al fondo de riesgo - Nota 4.1.	2.110.000.000	-	-	-	2.110.000.000
Retiros del fondo de riesgo - Nota 4.2	(2.216.250)	-	-	-	(2.216.250)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	(281.014.075)	(281.014.075)
Variación del fondo de riesgo contingente	(7.685.621)	7.685.621	-	-	-
Rendimiento neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	723.072.429	723.072.429
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(2.078.468)	-	(2.078.468)
Saldo del fondo de riesgo al cierre del ejercicio	2.315.287.554	14.712.446	(2.306.098)	577.291.358	2.904.985.260

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración

MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

Alianza S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 2012.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

El 8 de abril de 2019, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a ALIANZA S.G.R. en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (ex SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

“Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYMEyE”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su Fondo de Riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Con fecha 26 de junio de 2023 mediante resolución 216/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual. Adicionalmente, mediante resolución 216/2023 la SEPYMEyE ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 30 de diciembre de 2020, el B.C.R.A. mediante Comunicación "C" N° 88.872, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Alianza S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.1. Normas contables profesionales aplicadas – continuación

competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución N°89/2023, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al Fondo de Riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, establece que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de marzo de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Disposición 89/2023 de la SEPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica,

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SEPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 211,41% y 94,79% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente.

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación:

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.

Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al Fondo de Riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al Fondo de Riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (ii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

- (iii) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

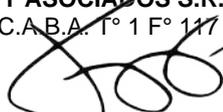
Proceso general de reexpresión:

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.

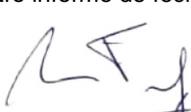
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa

Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del Fondo de Riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al Fondo de Riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.3. Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a. Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

b. Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c. Inversiones

Las inversiones en títulos públicos, obligaciones negociables, títulos extranjeros y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio. En el caso de inversiones que poseen cotización tanto en pesos como en dólares estadounidenses pero la tenencia se tiene en el mercado local se las ha valuado a la cotización en pesos, en caso que se posea tenencia en el mercado extranjero se las ha valuado a la cotización en dólares por considerarse que su liquidación no podrá realizarse en pesos. Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Las cauciones bursátiles y los cheques de pago diferido se encuentran valuados a su valor nominal más el interés devengado al cierre de cada ejercicio. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d. Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cargas fiscales, cuentas por pagar y otras deudas que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

e. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

f. Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

g. Estado de resultados

Los resultados del ejercicio han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre del ejercicio.

h. Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a “Caja y Bancos” e “Inversiones” con vencimiento menor a 90 días.

	31/12/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a) Efectivo al inicio		
Caja y Bancos	3.071.600	-
Inversiones	-	1.881.345
Total efectivo al inicio	3.071.600	1.881.345
b) Efectivo al cierre		
Caja y Bancos	7.664.986	-
Inversiones	-	2.610.672
Total efectivo al inicio	7.664.986	2.610.672

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

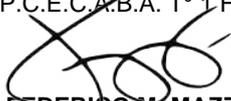
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa
 Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2023		31/12/2022	
	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo
a. <u>Caja y bancos</u>				
Caja en efectivo	10.000	-	31.140	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	7.654.986	-	3.040.460	-
Total caja y bancos	7.664.986	-	3.071.600	-
b. <u>Créditos por servicios prestados – Anexo III</u>				
Deudores por servicios prestados	20.906.050	-	4.582.345	-
Recupero de gastos	-	120.386	-	120.386
Previsión comisiones	-	(120.386)	-	(120.386)
Deudores por gastos de garantías afrontadas	-	15.214.242	-	7.515.161
Prev. para ds. Incobrables garantías afrontadas	-	(2.807.894)	-	(715.967)
Total créditos por servicios prestados	20.906.050	12.406.348	4.582.345	6.799.194
c. <u>Otros créditos corrientes – Anexo III</u>				
Impuesto Ley 25.413	139.869	1.154.668	217.104	452.800
IVA saldo a favor	1.272.315	-	963.679	-
Impuestos a los ingresos brutos saldo a favor	-	-	4.211.673	-
Fondos a rendir	307.853	-	505.415	-
Créditos con S.G.R	-	2.581.432	-	2.084.161
Acciones a suscribir	195.060	-	-	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	-	-	251.867	-
Retenciones de impuesto a las ganancias	228.015	49.629	248.469	45.337
Otros	47.048	-	13.318	-
Total de otros créditos corrientes	2.190.160	3.785.729	6.411.525	2.582.298
d. <u>Otros créditos no corrientes – Anexo III</u>				
Activo por impuesto diferido	5.530	-	16.845	-
Total de otros créditos no corrientes	5.530	-	16.845	-
e. <u>Bienes de uso – Anexo II</u>				
Equipo de computación - VO	1.263.779	-	1.263.779	-
Equipo de computación – AA	(1.263.779)	-	(1.263.779)	-
Total Bienes de uso	-	-	-	-
f. <u>Cuentas a pagar – Anexo III</u>				
Proveedores	13.352.200	-	5.068.225	-
Cuentas a pagar	-	-	98.567	-
Provisión de facturas a recibir	-	-	902.263	-
Total Cuentas por pagar	13.352.200	-	6.069.055	-

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
 Presidente del Consejo
 de Administración


MARÍA FRAGUAS
 Presidente de la
 Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa
 Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/12/2023		31/12/2022	
	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo
g. Cargas fiscales corrientes– Anexo III				
Provisión impuesto a las ganancias a pagar	-	-	2.519.185	-
IVA a pagar	3.212.944	-	-	-
Provisión I.I.B.B.	212.146	-	-	-
Retenciones a depositar	597.181	-	236.776	-
Total de cargas fiscales	4.022.271	-	2.755.961	-
h. Otras deudas – Anexo III				
Deuda con Fondo de Riesgo	2.784.183	-	6.785.000	-
Transferencia a Reintegrar	5.544	-	17.264	-
Cobranzas pendientes de aplicación	659.716	15.468	3.935.212	6.338
Deudas por retiros efectuados	-	501.796	-	488.338
Previsión deudas por retiros efectuados	-	(501.796)	-	(488.338)
Total de otras deudas	3.449.443	15.468	10.737.476	6.338
i. Ingresos por servicios				
Ingresos por servicios presetados	33.374.360	-	-	-
Comisiones por garantías otorgadas	30.060.045	-	-	-
Total de ingresos por servicios	63.434.405	-	-	-
j. Resultados financieros y por tenencia				
Diferencia de cotización	9.532.862	427.748.074	-	-
Diferencia de cambio	-	299.475.308	-	-
Recpam	(10.471.329)	-	-	-
Total Resultados finan. y por tenencia	(938.467)	727.223.382	-	-
k. Otros ingresos y egresos netos				
Ingresos varios	7.601.692	-	-	-
Gastos y comisiones bursátiles	-	(746.902)	-	-
Impuesto Ley 25.413	-	(2.344.962)	-	-
Intereses bancarios	-	(496)	-	-
Gastos y comisiones bancarias	-	(1.058.593)	-	-
Total otros ingresos y egresos netos	7.601.692	(4.150.953)	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/05/2024

MARCELO VILLEGAS
 Presidente del Consejo
 de Administración

MARÍA FRAGUAS
 Presidente de la
 Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 1076/01 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYMEyDR, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.2.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
4	30/09/2021	30/09/2023	39.951.806
5	30/09/2021	30/09/2023	60.048.194
6	14/12/2021	14/12/2023	20.000.000
7	26/05/2022	26/05/2024	50.000.000
8	29/09/2022	29/09/2024	50.000.000
9	12/05/2023	12/05/2025	2.216.250
10	31/05/2023	31/05/2025	46.500.000
11	28/11/2023	28/11/2025	1.398.000.000
12	30/11/2023	30/11/2025	425.000.000
13	30/11/2023	30/11/2025	175.000.000
14	11/12/2023	11/12/2025	63.283.750
			2.330.000.000

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Los retiros efectuados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
3	29/12/2020	29/12/2022	2.216.250
			2.216.250

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 27, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y la mencionada previsión asciende a 2.807.894 (dos millones ochocientos siete mil ochocientos noventa y cuatro) y 715.967 (setecientos quince mil novecientos sesenta y siete), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social estaba representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase "B" (socios protectores).

Con fecha 17 de noviembre de 2023 (y cuarto intermedio reanudado el 15 de diciembre de 2023) mediante acta de asamblea ordinaria y extraordinaria se aprobó la reforma del Estatuto, transferencia de acciones y aumento de capital por 960.000 acciones.

Al 31 de diciembre de 2023 se han suscripto e integrado 405.276 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 599.664 acciones Clase "B" (socios protectores).

Con fecha 12 de marzo de 2024 se han terminado de suscribir e integrar las acciones pendientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2023 y de 2022 empleando la tasa del 25%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios-.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de diciembre de 2023, y el resultante de aplicar la tasa del 25% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio:

	<u>31/12/2023</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	(8.043.566)
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa vigente	2.010.892
Efecto de las diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(2.790.701)
(Cargo) por Impuesto a las ganancias	<u>(779.809)</u>

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Ajuste por inflación impositivo (a la tasa vigente)	5.530	16.845
Total activo por impuesto diferido	<u>5.530</u>	<u>16.845</u>

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo V de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del ejercicio operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa

Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 10: INFORMACIÓN DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTÍAS AFRONTADAS REQUERIDA POR SEPYME

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2023
	< 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas	8.212.500	-	2.700.000	3.799.946	501.796	15.214.242
Previsión calculada	(82.125)	-	(324.000)	(1.899.973)	(501.796)	(2.807.894)
Total deudas por garantías afrontadas	8.212.500	-	2.700.000	3.799.946	501.796	15.214.242
Total previsión calculada	(82.125)	-	(324.000)	(1.899.973)	(501.796)	(2.807.894)

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

Este contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro diario y en el Libro inventario y balance, respectivamente.

NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores fueron mencionados en la nota 5 a los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2023	Valor Contable al 31/12/2022
Pertencientes a la SGR					
Fondos comunes de inversión					
En pesos					
FCI Supergestión MIX VI	ARS	-	-	-	26.124.828
Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos				-	26.124.828
Total Fondos comunes de inversión				-	26.124.828
Total inversiones pertenecientes a la SGR				-	26.124.828
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Obligaciones negociables					
En dólares					
Arcor 6% 06.07.2016-06.07.2023 – Anexo IV	USD	78.500	855,4400	67.152.040	33.803.133
ON Ypf S.A 8.75% Usd V.30/06/2029– Anexo IV	USD	-	-	-	28.626.584
ON CAPEX 9.250% V25/08/28 – Anexo IV	USD	100.000	1.020,0000	102.000.000	-
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027 Anexo IV	USD	275.000	803,5800	220.984.500	-
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027 – Anexo IV	USD	390.000	956,5400	373.050.600	-
Telecom Argentina 8% V.18/07/2026 – Anexo IV	USD	265.000	984,2700	260.831.550	-
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025 – Anexo IV	USD	89.000	667,9300	59.445.770	-
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026. – Anexo IV	USD	115.000	704,6600	81.035.900	-
Subtotal Obligaciones Negociables en dólares				1.164.500.360	62.429.717
Total Obligaciones Negociables				1.164.500.360	62.429.717
Depósitos en cuenta comitente					
En pesos					
Cuenta comitente Deal FS	ARS			(76)	5.491
Subtotal depósitos en cuenta comitente en pesos				(76)	5.491
En dólares					
Cuenta comitente Banca del Sempione– Anexo IV	USD	2.402	805,4500	1.934.691	(785.879)
Cuenta comitente Macro Securities– Anexo IV	USD	506	805,4500	407.236	-
Subtotal depósitos en cuenta comitente en dólares				2.341.927	(785.879)
Total Depósitos en cuenta comitente				2.341.851	(780.388)
Títulos Públicos emitidos por Nación					
En pesos					
BONO DEL TESORO BONCER 2% \$ 2026	TX26	ARS	2.146.863	10,7000	22.971.434
Subtotal títulos públicos emitidos por nación en pesos					22.971.434
En dólares					
Bono Rep. Argentina Usd Step Up 2030– Anexo IV	AL30D	USD	-	-	-
Bonos Glob.de la Rep, Arg. Amortizables en USD 1% 2029– Anexo IV	GD29D	USD	66.485	325,6400	21.650.175
Bonos Glob de la Rep. Arg. Amort en USD Step Up 2035– Anexo IV	GD35D	USD	96.740	289,2900	27.985.915
Bonos de La República Arg. En USD Step Up 2035– Anexo IV	AL35D	USD	72.631	290,5800	21.105.116
Bonos De La República Arg. en USD Al 1% 2029– Anexo IV	AL29D	USD	6.076	292,4900	1.777.169
Bonos De La República Argentina en USD Step Up 2038 - Anexo IV	AE38	USD	186.500	390,7700	72.878.605
Bonos Glob.de la Rep, Arg. Amortizables en USD 1% 2030– Anexo IV	GD30	USD	54.429	392,7300	21.375.901
Bonos Glob.de la Rep, Arg. Amortizables en USD 1% 2041– Anexo IV	GD41	USD	163.342	353,5500	57.749.564
Global 2038 – Anexo IV	GD38	USD	545.000	335,9800	183.109.100
Subtotal Títulos Públicos. emitidos por Nación en dólares				407.631.545	131.651.108
Total Títulos Públicos emitidos por Nación				430.602.979	131.651.108
Títulos públicos emitidos por provincias					
En dólares					
BONO CDAD BS AS REGS 7,5% V.01/06/27 – Anexo IV	BUEAIR27	USD	1.270.000	881,4400	1.119.428.800
Total títulos públicos emitidos por provincias				1.119.428.800	-
Títulos Públicos emitidos por Entes extranjeros					
En dólares					
Cedear Apple Inc– Anexo IV	AAPL	USD	1.400	18.756,0000	26.258.400
Cedear Coca Cola– Anexo IV	KO	USD	1.000	11.469,5000	11.469.500
Total títulos públicos emitidos por Entes extranjeros				37.727.900	10.614.300
Total Títulos públicos				1.587.759.679	142.265.408

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO I – continuación**INVERSIONES**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
 Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2023	Valor Contable al 31/12/2022
Depósitos en cuenta corriente					
En pesos					
Banco Santander Rio	ARS			2.543	2.629.843
Banco BBVA	ARS			8.975	27.208
Banco Macro	ARS			252.011	-
Subtotal depósitos en cuenta corriente en pesos				263.529	2.657.051
En dólares					
Banco Santander Rio - Anexo IV	USD	7	805,4500	5.292	4.682
Subtotal depósitos en cuenta corriente en dólares				5.292	4.682
Total Depósitos en cuenta corriente				268.821	2.661.733
Fondos comunes de inversion					
En pesos					
FCI - lam Ahorro Pesos-Clase B	ARS	-	-	-	36.259.399
Pionero pesos plus	ARS	5.394.198	24,8300	133.937.940	-
Super bonos FCI	ARS	-	-	-	23.948.251
CMA abierto pymes	ARS	-	-	-	19.152.482
Subtotal Fondos comunes de inversion en pesos				133.937.940	79.360.132
En dólares					
Super bonos FCI cuota A	USD	-	-	-	-
Galileo Argentina- Anexo IV	USD	-	-	-	51.390.527
CMA Renta	USD	-	-	-	-
Subtotal Fondos comunes de inversion en dólares				-	51.390.527
Total Fondos comunes de inversión				133.937.940	130.750.659
Cauciones					
En dólares					
Caución bursátil – Anexo IV	USD	-	-	-	10.519.341
Subtotal cauciones en dólares				-	10.519.341
Total cauciones				-	10.519.341
Total inversiones del fondo de riesgo				2.888.808.651	347.846.470
Total inversiones				2.888.808.651	373.971.298

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



MARCELO VILLEGAS
 Presidente del Consejo
 de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARÍA FRAGUAS
 Presidente de la
 Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO II

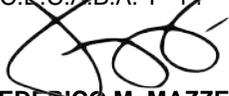
BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciaciones				Valor residual al 31/12/2023
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	
Equipos de computación	1.263.779	-	-	1.263.779	1.263.779	-	-	1.263.779	-
Totales al 31/12/2023	1.263.779	-	-	1.263.779	1.263.779	-	-	1.263.779	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024


MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO III

CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	Créditos	Otros créditos	Cuentas por pagar	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	21.026.436	5.836.020	13.352.200	4.022.271	3.464.912
2° trimestre	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	5.530	-	-	-
De plazo vencido	15.214.242	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	139.869	-	-	501.796
Subtotal	36.240.678	5.981.419	13.352.200	4.022.271	3.966.708
Previsiones	(2.928.280)	-	-	-	(501.797)
Total	33.312.398	5.981.419	13.352.200	4.022.271	3.464.911
Que devengan interés	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	33.312.398	5.981.419	13.352.200	4.022.271	3.464.911
Total al 31/12/2023	33.312.398	5.981.419	13.352.200	4.022.271	3.464.911
Total al 31/12/2022	11.381.539	9.010.668	6.069.055	2.755.961	10.743.814

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO IV

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2023	Valor Contable al 31/12/2022
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Obligaciones negociables					
Arcor 6% 06.07.2016-06.07.2023	USD	83.372	805,45	67.152.040	33.803.133
ON Ypf S.A 8.75% Usd V.30/06/2029	USD	-	805,45	-	28.626.584
ON CAPEX 9.250% V25/08/28	USD	100.609	805,45	81.035.900	-
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027		126.637	805,45	102.000.000	-
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027		274.362	805,45	220.984.500	-
Telecom Argentina 8% V.18/07/2026		463.158	805,45	373.050.600	-
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025		323.833	805,45	260.831.550	-
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026.		73.804	805,45	59.445.770	-
Total Obligaciones Negociables				1.164.500.360	62.429.717
Depósitos en cuenta comitente					
Cuenta comitente DEAL FS	USD	2.402	805,45	1.934.691	-
Cuenta comitente Banca del Sempione	USD	506	805,45	407.236	(785.879)
Total Depósitos en cuenta comitente				2.341.927	(785.879)
Títulos Públicos emitidos por Nacion					
Bono Rep. Argentina Usd Step Up 2030-	AL30D USD	-	805,45	-	6.203.037
Bonos Glob.de la Rep. Arg. Amortizables en USD 1% 2029	GD29D USD	26.880	805,45	21.650.175	3.227.777
Bonos Glob de la Rep. Arg. Amort en USD Step Up 2035	GD35D USD	34.746	805,45	27.985.915	3.336.659
Bonos de La República Arg. En USD Step Up 2035	AL35D1 USD	26.203	805,45	21.105.116	2.872.746
Bonos De La República Arg. en USD Al 1% 2029	AL29D1 USD	2.206	805,45	1.777.169	204.552
Bonos De La República Argentina en USD Step Up 2038	AE38 USD	90.482	805,45	72.878.605	11.609.225
Bonos Glob.de la Rep. Arg. Amortizables en USD 1% 2030	GD30 USD	26.539	805,45	21.375.901	19.454.200
Bonos Glob.de la Rep. Arg. Amortizables en USD 1% 2041	GD41 USD	71.699	805,45	57.749.564	56.584.194
Global 2038	AE38 USD	227.338	805,45	183.109.100	28.158.718
Total Títulos Públicos emitidos por Nacion				407.631.545	131.651.108
Títulos públicos emitidos por provincias					
BONO CDAD BS AS REGS 7,5% V.01/06/27	BUEAIR27 USD	1.389.817	805,45	1.119.428.800	-
Total Títulos públicos emitidos por provincias				1.119.428.800	
Títulos Públicos emitidos por Entes extranjeros					
Cedear Apple Inc	AAPL USD	32.601	805,45	26.258.400	6.236.300
Cedear Coca Cola	KO USD	14.240	805,45	11.469.500	4.378.000
Total títulos públicos emitidos por Entes extranjeros				37.727.900	10.614.300
Total Títulos públicos		32.601	805,45	1.564.788.245	142.265.408
Depósitos en cuenta corriente					
Banco Santander Rio	USD	7	805,45	5.292	4.682
Total depósitos en cuenta corriente				5.292	4.682
Fondos comunes de inversion					
Galileo Argentina- Anexo IV	USD	-	-	-	51.390.527
Total Fondos comunes de inversion					51.390.527
Cauciones					
Caución bursátil	USD	-	-	-	10.519.341
Total cauciones					10.519.341
Total inversiones del fondo de riesgo				2.731.635.824	265.823.796
Total Activo				2.731.635.824	265.823.796

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

MARCELO VILLEGAS

Presidente del Consejo de Administración

MARÍA FRAGUAS

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO V

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Rubro	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	6.271.839.100	319.718.077
Total Socios partícipes por garantías otorgadas	6.271.839.100	319.718.077
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Prenda	220.000.000	4.000.000
Cesión derechos de cobro en garantía	-	13.500.000
Fianzas	5.960.689.100	637.670.000
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes	5.910.689.100	655.170.000
Total de cuentas de orden deudoras	12.182.528.200	974.888.077
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(6.271.839.100)	(319.718.077)
Acreedores por contragarantías recibidas	(5.910.689.100)	(655.170.000)
Total de cuentas de orden acreedoras	(12.182.528.200)	(974.888.077)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARCELO VILLEGAS
Presidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO VI

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 31/12/2023
Impuestos, tasas y contribuciones	3.338.126	239.057	3.577.183
Impuesto a los ingresos brutos	-	3.629.755	3.629.755
Telefonía y comunicaciones	192.343	-	192.343
Gastos de certificaciones y publicaciones	1.414.354	809.127	2.223.481
Gastos de oficina	746.927	-	746.927
Honorarios	41.053.711	-	41.053.711
Gastos y comisiones bancarias	469.396	44.739	514.135
Servicios de informática	11.253.625	-	11.253.625
Viáticos	10.724.720	-	10.724.720
Publicaciones y suscripciones	4.225.316	-	4.225.316
Totales al 31/12/2023	73.418.518	4.722.678	78.141.196

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



MARCELO VILLEGAS

Presidente del Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/05/2024



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de
ALIANZA Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio legal: San Martín 140 piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

En cumplimiento de lo prescripto por las disposiciones legales vigentes, hemos realizado una revisión del estado de situación patrimonial de ALIANZA S.G.R. (la Sociedad) al 31 de diciembre de 2023, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y los anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo (la SEPYME). Tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la Resolución N° 383/2019 modificada por la 139/2021 de la SEPYME, la cual resolvió que la presentación de estados contables en moneda homogénea para las Sociedades de Garantía Recíproca, será aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N°45. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el apartado 1. con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, la firma Bertora y Asociados S.R.L., quienes aplicaron las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 2 de mayo de 2024.

4. Opinión

Basado en el examen realizado y en el informe de auditoría de los auditores externos de fecha 2 de mayo de 2024, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad de conformidad con el marco contable descripto en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- 7.1 Los estados contables de la Sociedad mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 7.2 En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- 7.3 Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de mayo de 2024.



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora